



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA **26**

AÑO 2014
ISSN 1130-0124
E-ISSN 2340-1451

SERIE V HISTORIA CONTEMPORÁNEA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

HISTORIA Y CÓMIC
DANIEL BECERRA ROMERO (ED.)

UNED



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2014
ISSN 1130-0124
E-ISSN 2340-1451

26

SERIE V HISTORIA CONTEMPORÁNEA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.26.2014>

HISTORIA Y CÓMIC
DANIEL BECERRA ROMERO (ED.)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

Espacio, Tiempo y Forma, Serie V está registrada e indexada, entre otros, por los siguientes Repertorios Bibliográficos y Bases de Datos: dice, ISOC (CINDOC), RESH, IN-RECH, Dialnet, e-spacio, UNED, CIRC, MIAR, FRANCIS, PIO, ULRICH'S, SUDOC, 2DB, ERIH (ESF).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Madrid, 2014

SERIE V - HISTORIA CONTEMPORÁNEA N.º 26, 2014

ISSN 1130-0124 · E-ISSN 2340-1451

DEPÓSITO LEGAL M-21037-1988

URL: <http://e-spacio.uned.es/revistasuned/index.php/ETFV>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN

Ángela Gómez Perea · <http://angelagomezperea.com>

Sandra Romano Martín · <http://sandraromano.es>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

LA DENUNCIA DE PREVARICACIÓN COMO FORMA DE DESGASTAR A UN GOBIERNO: EL CASO JUAN MACÍAS DEL REAL

WEAKENING A GOVERNMENT THROUGH REPORTING MALFEASANCE: THE CASE OF JUAN MACÍAS DEL REAL

David Rubio Márquez¹

Recibido: 04/02/2014 · Aceptado: 04/06/2014

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.26.2014.11827>

Resumen

La necesidad de reconstruir la escuadra, destruida en 1898, provocó que el tema se convirtiese en asunto de polémica política, utilizada para debilitar a los Gobiernos de Sagasta, Silvela y Maura. Este último, pese al éxito conseguido en 1907, se vio acosado por la denuncia de prevaricación formulada por Macías del Real. Se abrió un agrio debate en sede parlamentaria acompañado de manifestaciones en la Carrera de San Jerónimo. Luís Morote, pese a sufrir altos costes personales y políticos, fue el encargado de dilucidar la verdad en las acusaciones contra el Gobierno Maura que salió fortalecido de la prueba.

Palabras clave

reconstruir; escuadra; acoso; denuncia; prevaricación

Summary

The need of rebuild 'the Escuadra', destroyed in 1898, caused a political controversy that was used to abate the Sagasta, Silvela and Maura Cabinets. This last, despite the success achieved in 1907, was beset by the complaint of prevarication submitted by Macías del Real. A bitter parliamentary discussion took place with protest marches in La Carrera de San Jerónimo Street of Madrid. Luís Morote,

1. Profesor de Geografía e Historia IES «Las Lagunas».

despite suffering high personal and political costs, was asked to clarify the truth of the charges against the Maura Cabinet that emerged strengthened from the test.

Keywords

rebuild; Escuadra; harassment; complaint; prevarication

1. PRECEDENTES

La mayoría de los escasos estudios y trabajos sobre la marina española a comienzos del siglo xx han sido realizados por marineros y militares, no por los historiadores profesionales. La historia de la Armada Española en el siglo xx ha sido objeto de preocupación historiográfica solamente en los últimos treinta años. En nuestro tradicional devenir, de espaldas a la mar, el dato no resulta extraño. A pesar de las recientes aportaciones al conocimiento de la marina militar, el peso de las monografías sobre la Guerra Civil continúa siendo abrumador. Faltan estudios sobre su evolución en los primeros treinta años del pasado siglo. Pionero es el artículo de Melchor Fernández Almagro². Los sucesivos planes navales para la reconstrucción de la marina han sido analizados por Fernando de Bordejé y Morencos; Ricardo Cerezo Martínez; Miguel Ángel Serrano Monteavaro; Antonio de la Vega Blasco y Agustín Ramón Rodríguez González³. La vinculación entre Antonio Maura y la Armada ha sido estudiada por Antonio de la Vega Blasco y Guadalupe Chocano Higuera⁴. El británico Harrison y el profesor Enrique Viaña Remis han criticado la opción elegida por el político conservador: el rearme naval frente a la política hidráulica⁵. Casi todos ellos, a pesar de citarlo, pasan de puntillas sobre la denuncia de prevaricación formulada por Macías del Real. Ninguno analiza las consecuencias políticas derivadas de la misma. ¿Cómo repercutió en el devenir parlamentario español? ¿Cómo fue utilizada por los partidos de la oposición en su labor de desgaste al Gobierno? ¿Qué repercusiones mediáticas tuvo la misma? A estos interrogantes pretendemos responder con el presente trabajo⁶.

La necesaria reconstrucción de nuestra escuadra después de las derrotas de Cavite y Santiago de Cuba, no solamente provocó apasionados debates entre sus partidarios y sus detractores, también los temas relacionados con la Marina

2. FERNÁNDEZ ALMAGRO, M.: «Política naval en la España moderna y contemporánea», *Revista de Estudios Políticos*, 18 y 19, 1946

3. DE BORDEJÉ Y MORENCOS, F.: *Vicisitudes de una política naval. Antecedentes. Desarrollo de la Armada entre 1898 y 1936*, Madrid, Editorial San Martín, 1978. CEREZO MARTÍNEZ, R.: *Armada Española. Siglo xx*, Madrid, Ediciones Poniente, 1983; SERRANO MONTEAVARO, M.A.: «El poder naval en la España de entre siglos 1890-1907», *MILITARIA, Revista de Cultura Militar*, 1990, 2, pp. 117-133 y «Los planes navales de principios de siglo. Aspectos políticos», *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, 1991, 15, pp. 39-48. VEGA BLASCO, A.: «Un plan naval fallido: Ferrándiz 1904», en *Revista de Historia Naval*, 1993, 43, pp. 85-104. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A.R.: *La reconstrucción de la Escuadra: Planes Navales Españoles, 1898-1920*, Madrid, Galland Books, 2010 y «Planes navales españoles entre 1898 y 1936: fallidos, aprobados y su grado de cumplimiento», *Revista General de Marina*, agosto-septiembre de 2012, pp. 241-261.

4. VEGA BLASCO, A.: «Los conocimientos marítimos de Antonio Maura», *Revista General de Marina*, enero-febrero de 2006, pp. 69-88 y «El Plan de Escuadra Maura-Ferrándiz», *Cuaderno Monográfico del Instituto de Historia y Cultura Naval*, 57, 2009, pp. 19-37. CHOCANO HIGUERAS, G.: *Evolución del pensamiento naval de Don Antonio Maura*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2008.

5. HARRISON, J.: «El coste de oportunidad del Programa Naval Español de 1907: ¿pantanos o acorazados?», *Hacienda Pública Española*, 38, 1976, pp. 111-122. VIAÑA REMIS, E.: «¿Pantanos o acorazados? Economía y defensa en la España del novecientos», en GARCÍA DELGADO, José Luis (coord.), *Economía española, cultura y sociedad. Homenaje a Juan Velarde Fuertes*, Vol. 1, Madrid, EUDEMA, pp. 299-316.

6. El objetivo de mi tesis doctoral, bajo la dirección de la profesora Susana Sueiro Seoane, es el estudio de los Planes Navales españoles entre 1899 y 1909. En su análisis se enmarca la acción de Macías del Real.

fueron utilizados como ariete para derribar a gobiernos debilitados por las luchas internas entre sus facciones. La derrota del gabinete liberal, diciembre de 1902, en el Congreso de los Diputados en su pretensión de construir nuevos barcos para la Armada, provocó la crisis gubernamental y la caída del Gobierno presidido por Sagasta. Como imponía el régimen del turno de partidos, el Liberal fue sustituido en sus responsabilidades gubernamentales por el Conservador. Era la oportunidad para Francisco Silvela. Las disputas entre Fernández Villaverde y Sánchez de Toca a cuenta de los gastos presupuestados por el segundo, ministro de Marina, para su Plan Naval que ascendían a 530.500.000 millones de pesetas⁷, arrastraron no solamente al gobierno de Silvela, también provocaron su retirada de la vida política al ser consciente que:

el país, resueltamente, se pronuncia contra nosotros; no quería escuadra o, por lo menos no imponía su construcción a costa de todo. La necesidad absoluta y perentoria de restaurar el poder naval no se formula en la conciencia del pueblo español con el imperativo categórico de un problema nacional, de una exigencia de vida o muerte para la patria⁸.

¿Cómo explicar que el mismo Villaverde, muy crítico con el proyecto de Sánchez de Toca desde su puesto de presidente del Congreso de los Diputados⁹, aceptase que su ministro de Marina, Eduardo Cobián, presente el 13 de junio de 1905 ante las Cortes un Proyecto de Ley sobre construcción de fuerzas navales y reorganización de los servicios de la Armada en el Gobierno por él presidido valorado en 396 millones de pesetas?¹⁰ Solamente desde las perspectiva de desgastar al binomio Silvela-Maura para poder ocupar la jefatura del partido conservador utilizando como excusa la necesaria reconstrucción de la Armada.

2. EL ORIGEN: LA LEY DE ORGANIZACIONES MARÍTIMAS Y ARMAMENTOS NAVALES

Antonio Maura tuvo la fortuna de ver aprobada su Ley de Organizaciones Marítimas y Armamentos Navales en la llamada «sesión gloriosa» de 27 de noviembre de 1907. En ella,

se borraron las lindes que separaban los partidos políticos y el más sano e intenso patriotismo tuvo

7. SÁNCHEZ DE TOCA, J.: *Nuestra defensa naval. Primer programa*, Madrid, M. Romero, 1903, pp. 70-77. BORDEJÉ (1978) p. 82.

8. SILVELA, Francisco: *Artículos, discursos, conferencias y cartas*, Madrid, Mateu, 1923, p. 246.

9. En la sesión constitutiva del Congreso el 18 de junio de 1903, en el discurso de rúbrica pronunciado por Villaverde afirmaba: «entiendo yo que es misión preferente de este Congreso... la de poner orden en esos afanes, clasificar esas aspiraciones con relación al tiempo y a los medios de que vaya disponiendo el Estado, contener ciertas pasiones, la pasión excesiva por las obras públicas, la pasión por los gastos militares y la pasión incipiente por el poder naval».

10. *Diario de Sesiones de Cortes*, apéndice 10.º al n.º 37: Proyecto de ley, presentado por el Sr. Ministro de Marina, sobre la construcción de fuerzas navales y de reorganización de los servicios de la Armada.

expresión adecuada en los discursos pronunciados por los señores Moret, Canalejas, Azcárate, Feliu y Clariac, en nombre de los liberales, republicanos, carlistas e integristas¹¹.

El importante éxito del político mallorquín parecía liquidar la excusa escuadra como forma de combatir y hostigar al Gobierno. Sin embargo no fue así.

El 21 de agosto de 1908, a las 11 de la mañana en medio de una gran expectación por parte de los representantes de las compañías licitadoras y de periodistas nacionales y extranjeros, se procedió a la apertura de plicas por la Junta Superior de la Armada¹². Había cuatro contendientes en liza:

1. Grupo italiano Ansaldo con la colaboración técnica de la casa artillera austriaca Skoda-Werks y la siderurgia francesa Marrel Frères¹³.

2. Grupo francés que estaba liderado por Schneider, incluía a Forges et Chantiers de la Méditerranée y a Chantiers et Ateliers de la Gironde.

3. Grupo español o «Sindicato Nacionalizador» integrado por capitales de empresas mineras, de ferrocarriles y de navegación vasco-asturianas con apoyo técnico de casas británicas.

4. El suscrito por los señores Don Tomás de Zubiría e Ibarra, Don Enrique de Satrustegui y Barnie y Don Aristides Fernández y Fret en representación de un grupo británico-vizcaíno-catalán creadores de la Sociedad Española de Construcción Naval. Era aún un grupo inexistente. Sus estatutos indicaban que su constitución tendría lugar en el momento en que recibiera el encargo de uno de los grupos de obras del Programa Naval. Ofrecían el compromiso de montar las turbinas Parsons en El Ferrol, la adquisición de un alto porcentaje de suministros en la industria nacional, bajar los precios estipulados y «aumentar la obra naval entregando un submarino de una 120 toneladas de desplazamiento sumergido, construido por la Casa que posea los secretos y patentes»¹⁴. Además de este regalo se comprometían a «establecer instituciones de beneficencia para los obreros o a sostener alguna que esté establecida según el Gobierno lo estime preferible»¹⁵.

Resulta sorprendente que en la apertura de plicas no hubiera ninguna bajo patrocinio de la importante industria armamentística alemana. A este respecto hemos de señalar que la casa Krupp se retira cuatro días antes del concurso¹⁶. Su actitud era lógica tanto desde el punto de vista técnico como estratégico. En la

11. *El Imparcial*, 28 de noviembre de 1907.

12. Narración del acto, en *El país*, 22 de agosto de 1908. Instrucciones dadas de RO al Presidente de la Junta Superior de la Armada sobre la apertura de plicas, en Fundación Antonio Maura (FAM), Legajo 422, carpeta 5.

13. Los intereses y los abundantes contactos con militares y políticos de la casa Ansaldo en España, en SABA, F.A.: «La multinazionale Ansaldo in Turchia e in Spagna (1895-1914)», *Annali di Storia dell'impresa*, 7, 1991, p. 391.

14. El submarino no fue construido. Ceballos apunta como motivos que su diseño estaba muy superado y debió de parecer poco serio este regalo, precedente seguramente de un encargo frustrado. p. 205.

15. FAM Legajo 422, carpeta 6.

16. Según la narración de Ceballos: «Esta casa siguió con su habitual perspicacia toda la tramitación de este asunto, y desde el primer momento creyó ver en el articulado del pliego para el concurso, algunas condiciones por cuya virtud resultaba ella prácticamente eliminada», p. 93.

sesión de la Junta Consultiva de la Armada celebrada el 2 de marzo de 1907, el ministro de Marina, José Ferrándiz Niño, informaba a sus componentes sobre que «le será fácil conseguir créditos para construcciones navales». Contando con el presupuesto, se puede comenzar la planificación de la futura escuadra¹⁷. El modelo de acorazado propuesto para su estudio es el británico «Dreadnought», cuya aparición había provocado toda una conmoción en el mundo de las marinas bélicas. Después de los acuerdos suscritos con los miembros de la Entente en Cartagena, es lógico el rechazo de la opción alemana. Hubiese sido, cuando menos extraño, que la necesaria transferencia de tecnología naval para la atrasada industria española procediera del enemigo del Reino Unido, ahora aliado.

Abiertas las plicas, se reunió la Junta Superior de la Armada para establecer el turno en que los distintos Centros Consultivos habrían de emitir sus informes¹⁸. Escuchados los mismos; la Junta Superior de la Armada debe informar al Gobierno sobre cuál es el mejor de los proyectos presentados a concurso. Siete de sus diez vocales, en la sesión del 4 de diciembre, se decantaron por el presentado por la empresa hispano británica Sociedad Española de Construcción Naval. En contra de este dictamen presentaron, al creer que el mejor proyecto era el vinculado a la casa Ansaldo, un voto particular el Vicealmirante Enrique Sostoa y Ordóñez, el Contralmirante Federico Estrañ y el Asesor de la Armada Juan Spottorno¹⁹. Se interpretó como un castigo, por el sentido de su voto en el asunto de la escuadra, las destituciones de Juan Spottorno de su cargo de asesor general del ministerio de Marina y de Federico Estrañ del de Jefe del Estado Mayor Central en mayo de 1909²⁰. El 19 de diciembre de 1908 hizo pública su resolución a favor de la adjudicación del concurso a la Sociedad Española de Construcción Naval. El 5 de febrero de 1909, la Gaceta insertaba la Real orden del Ministerio de Marina que reproducía el acuerdo del Consejo de Ministros respecto a la adjudicación de la escuadra:

Vistos los informes emitidos sobre las proposiciones presentadas por el Estado Mayor Central de la Armada, las Jefaturas de Construcciones Navales y de Artillería, la Intendencia general, la Asesoría general de Ministerio y la Junta Superior de la Armada... la única proposición que está dentro de las bases de 21 de abril de 1908... es la presentada por la «Sociedad Española de Construcción Naval», susceptible de mejora, a juicio del Consejo, introduciendo en ella modificaciones que, en la mayor parte, han sido propuestas por el Ministerio de Marina... Invitar a la «Sociedad Española de Construcción Naval» a que manifieste, dentro del plazo de cincuenta días, su conformidad con las modificaciones²¹.

17. Archivo General de la Marina. *Libro de actas del Centro Consultivo*, sesión extraordinaria del 2 de marzo de 1907, p. 74.

18. Los Centros Consultivos consultados fueron: Junta de Artillería, Junta de Ingenieros y Junta de Intendencia. Sus informes se pueden consultar en FAM Legajo 422, carpetas 7, 8, 10 y 11.

19. Textos de los votos particulares disconformes, en Archivo General de Palacio Sección Reinados. (AGP) Caja 15,626, expediente 2.

20. SOLDEVILLA, *El año político.1909*, p. 208. HARRISON, *op. cit.*, p. 121.

21. *La Época*, 5 de febrero de 1909. SOLDEVILLA, *El año político. 1907*, pp. 56 y 57.

Como era lógico suponer, la casa adjudicataria del concurso manifestó su aceptación a las modificaciones. Precisamente la aceptación de estas modificaciones será la base que utiliza Macías del Real para acusar al Gobierno de prevaricación. Las empresas perdedoras presionaron para cambiar la adjudicación. La casa italiana Ansaldo, cuyo proyecto había obtenido tres votos favorables, movilizó en su favor a los círculos católicos y agitó la amenaza de una imaginaria penetración protestante y masónica en España a manos de los ingenieros y de los técnicos especializados británicos que deberán trasladarse a nuestro país²². Sánchez de Toca, enfrentado con Maura, acude en ayuda de la «opción española», que no ha obtenido ningún voto para su proyecto, escribiendo el prólogo de la obra de José Ceballos Teresí con el significativo título de «Peligros de la Desnacionalización Económica en las Naciones Débiles.»

3. LA DENUNCIA DE JUAN MACÍAS Y DEL REAL

El 17 de abril de 1909 Juan Macías y del Real, Teniente Auditor de primera clase de la Armada, Jefe del Negociado de Personal del Cuerpo Jurídico y Auxiliar General del Ministerio de Marina, redactaba una acusación sobre las prácticas poco claras en la adjudicación del contrato de la escuadra a la SECN. La denuncia la intentaba entregar a los secretarios de la mesa presidencial del Congreso de los Diputados. Estos no se hacen cargo de la misma alegando que debe ser presentada en el juzgado de guardia. El lunes 19 de abril la entregaba personalmente a Eduardo Dato, presidente de la Cámara²³. Dato, en un primer momento, opinaba que debía ser entregada al juzgado de guardia para que la hiciera llegar al Tribunal Supremo de Justicia. Sin embargo, la legislación impedía esta solución ya que los ministros sólo pueden ser juzgados por el Senado por actos ejecutados en el desempeño de las funciones de su cargo²⁴.

En su escrito, Macías justificaba su denuncia no por afán de medro personal, antes por evitar «el escandaloso empleo de los caudales públicos» y, como buen marino, por evitar que la nueva escuadra se convierta en un conjunto de «barcos inútiles y peligros, que no han de servir para los fines de la defensa nacional». Pretende «que exista un número suficiente de señores Diputados que estimen como inexcusable deber presentar la proposición acusatoria» tanto contra el ministro de Marina como contra los componentes del Consejo de Ministros²⁵. En

22. SEGRETO, L.: «La industria del armamento y el desarrollo económico italiano (1861-1939)», *Revista de Historia Industrial*, 3, 1993, p. 74.

23. *El País*, 20 de abril de 1909.

24. *El siglo futuro*, 21 de abril de 1909.

25. El texto de la denuncia mecanografiado con fecha del 17 de abril de 1909, en FAM Legajo 374, carpeta 14. Reproducido íntegramente, en *El Imparcial*, 22 de abril de 1909; *El País*, 22 de abril de 1909 y Soldevilla, *El año político. 1909*, pp. 157 y 158.

declaraciones realizadas al director del periódico *El Imparcial*, el marino denunciante justificaba su acción por la terminante obligación que la ley impone a todo español y especialmente a los que desempeñan cargos públicos, «de denunciar todos aquellos delitos de que tuvieran conocimiento»²⁶. Macías aclaraba que no hacía a las Cortes petición alguna, se lo impedía su pertenencia a las fuerzas armadas, se limitaba a denunciar un hecho.

Soldevilla incide en el carácter ambivalente de la interpretación de la denuncia ya que «al Sr. Macías le felicitó mucha gente, y otros, en cambio, le consideraron desequilibrado». Algunos de los biógrafos de Antonio Maura hablan de un mal paso de Macías del Real e incluso insinúan que detrás de esta actitud se escondía su deseo de un importante nombramiento cuando adviniese la república. Tanto Javier Tusell, como González Hernández y Seco Serrano enmarcan los hechos en una nueva maniobra de ataque contra Maura: el descrédito mediante el escándalo. Rodríguez González alude, para explicar la denuncia, a poderosos intereses como inductores del papel desempeñado por el oficial del cuerpo jurídico de la Armada²⁷.

Los Gobiernos de los países con importantes industrias militares presionaron al gabinete Maura a favor de sus intereses. Como escribe María Jesús González, «el hecho de que se exigiera la asistencia de una compañía técnica extranjera complicó aún más el tema que puso en jaque a cónsules y embajadores»²⁸. El embajador del Reino Unido reconoce que su deber es observar el progreso de este proyecto y «ayudar a la empresa británica en la medida en que me fuera posible». Informaba a su Gobierno sobre las conversaciones mantenidas con su homólogo francés para establecer una cierta cooperación entre los grandes grupos de construcción navales ingleses y franceses para atender el proyecto español. También nuestro embajador en Londres, marqués de Villa-Urrutia, informaba al ministro de Estado de su conversación con Edgard Grey durante la cual se hablaba del concurso de la escuadra. El británico reconoce que «se hubiera alegrado mucho de que hubiesen podido entenderse los grupos ingleses con el francés y que hubiese podido formarse una combinación anglo-franco-española». Pero sus deseos no se han visto hechos realidad. Villa-Urrutia coincide en señalar lo lamentable de la falta de acuerdo anglo francés «lo cual hubiera facilitado la solución del problema a gusto de todos». Deduce que los franceses habían hablado con el Gobierno británico del asunto de la adjudicación de la construcción de la nueva escuadra, «aunque no me dijo nada»²⁹. El embajador de Francia mostraba, según

26. *El Imparcial*, 20 de abril de 1909.

27. SOLDEVILLA, *El año político. 1909*, p. 152. OLMET, L.A. & GARCÍA A.: *Los grandes españoles: Maura*, Madrid, Imprenta Alrededor del Mundo, 1913, p. 300. TUSELL, J.: *Antonio Maura. Una biografía política*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, p. 109. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, M.J.: *El universo conservador de Antonio Maura. Biografía y proyecto de Estado*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1997, pp. 270 a 272. SECO SERRANO, C.: *La España de Alfonso XIII*, Barcelona, RBA Coleccionables, 2005, pp. 146 y 147. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *op. cit.*, p. 171. «Macías... fue inducido por alguien mucho más poderoso a representar ese papel». Ferrándiz provocaba «profundos odios» entre el grupo de los viejos almirantes.

28. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 270.

29. Archivo Documental Español. Real Academia de la Historia. Tomo xxxv: Cartas del Ministerio de Estado

informaba el ministro de Estado a Maura el 2 de agosto de 1908, gran interés en conseguir «que casas francesas se entendieran con un grupo español para formar parte de la contrata de construcción de nuestra escuadra, aunque fuese en unión de entidades francesas»³⁰. No solamente presionaba el embajador, también el presidente del Gobierno francés remite a la embajada española una carta en la cual comenzaba recordando que: «Se acerca el momento en que el Gobierno español tendrá que tomar una resolución definitiva sobre la adjudicación de los trabajos de recepción y construcciones navales... el Gobierno español tiene la última palabra». Demandaba que la opción se inclinase por la industria gala tanto por su capacidad productiva como por «nuestro acuerdo del Mediterráneo con España». No deseaba un enfrentamiento con su aliado el Reino Unido. España parece demasiado inclinada a favorecer a la industria británica. Por ello, amenaza veladamente, que si su industria quedara excluida «el efecto producido en Francia sería de los más enojoso»³¹. A principios de 1909, Allendesalazar explicaba a nuestro embajador en París, para que fuese transmitido a las autoridades francesas, la resolución del asunto en los siguientes términos:

Hemos procedido como demandaban los intereses de nuestro país, proveyendo en primer término a las necesidades de nuestra Marina y nuestra industria y atendiendo enseguida al deseo de facilitar empleo de capitales franceses en la empresa de que se trate. Conviene hacer constar y que sepa ese Gobierno que el de España no ha tratado de que le hagan barcos en el extranjero ni los extranjeros; sino, por el contrario, ha partido de hacerlos en España y con sus propios recursos demandando sólo a los extranjeros el indispensable concurso técnico³².

Precisamente la superioridad técnica de los diseños británicos había decantado la decisión en su favor. ¿Había conseguido algo la presión francesa? Sí, un premio de consolación: los torpederos serán diseñados por la casa francesa «Normand» pero con turbinas británicas «Parsons». En su informe al Consejo de Ministros Ferrándiz dejaba en manos del mismo escoger entre las dos casas más acreditadas en el diseño y fabricación de este modelo de barco³³. A pesar del prestigio de la británica «Thornycroft», la cual ya había construido para la marina española cinco torpederos³⁴, la elección recayó en la presentada por la industria francesa. Parece razonable, descontadas las presiones gubernamentales galas, la elección. El astillero «Normand» tenía un acrisolado prestigio en la construcción de torpederos:

(1907-1909), Madrid, 1994, pp. 212 y 213.

30. FAM Legajo 152, carpeta 22. Sobre las presiones del Gobierno francés a favor de su industria, telegrama de León del Castillo en carpeta 1 del mismo legajo.

31. FAM Legajo 421, carpeta 13.

32. TUSELL GÓMEZ, J.: «Las relaciones hispano francesas en el gobierno largo de Maura: el archivo de D. Manuel Allendesalazar como fuente (1907-1909)», en *Espanoles y Franceses en la primera mitad del siglo XX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1986, p. 59.

33. AGP Caja 15.626, expediente 2.

34. Se trataba de los torpederos «Julián Ordoñez», «Acevedo», «Habana», «Ariete» y «Rayo» Por su parte, la industria francesa había sido la encargada de fabricar el torpedero «Barceló»

«Estos barcos (los torpederos) serán buenos en su clase por la garantía de la casa y sus condiciones»³⁵.

Fuesen cuales fuesen las auténticas intenciones de Macías del Real, la acusación de prevaricación fue amplificada por la prensa del bloque republicano-liberal³⁶. El oficial denunciante es proclamado el «Zola español» y elevado a la categoría de héroe y de mártir por los republicanos dos de cuyos diputados, Benito Pérez Galdós y Luís Morote, le visitaron en prisión³⁷. También lo hará el antiguo ministro de Marina Víctor María Concas y Palau³⁸. Encarcelado el 21 de abril³⁹; el 26 un Tribunal de Honor lo expulsaba del cuerpo. Fue juzgado por un Consejo de Guerra, que solicitaba dos años de prisión en diciembre de 1909. Era condenado, el 2 de marzo de 1910 por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, por insulto a superior constituido en autoridad y con ocasión del servicio, a cuatro años y un día de prisión militar menor; y por insultos a ministros de la Corona, a cuatro meses de arresto mayor⁴⁰. Es indultado el 24 de mayo de 1910 por el Gobierno de Canalejas⁴¹. Consciente de que su carrera militar estaba arruinada, solicitaba su rehabilitación en 1920⁴².

4. EL DEBATE PARLAMENTARIO

Desde el momento en que la presentación de la denuncia, 19 de abril, estuvo confirmada, se suscitaba un gran interés entre los parlamentarios. El diputado republicano por Valencia Rodrigo Soriano, cuando se iba a terminar el tiempo destinado a preguntas e interpelaciones ajenas al orden del día, pidió la palabra; no le fue concedida pero, en medio de una gran agitación, pudo decir que se había presentado una denuncia contra el Gobierno⁴³. No consistió Dato su discusión produciéndose un gran alboroto entre las filas de los diputados republicanos⁴⁴. Uno de los cuales, el catalán Julián Nougés, presentaba una proposición incidental

35. *Revista General de Marina*, Tomo LXVII, agosto de 1910, p. 252.

36. SÁNCHEZ ILLÁN, J.C.: *Prensa y política en la España de la Restauración. Rafael Gasset y El Imparcial*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 1999, p. 234.

37. *El País*, 22 de abril de 1909. Opiniones de los republicanos sobre Macías, en HARRISON, *op. cit.*, p. 120. CONDE DE ROMANONES: *Notas de una vida*, Madrid, Marcial Pons Historia, 1999, p. 258.

38. Sobre la extrañeza y oposición que suscitó en la opinión militar esta visita, en *La Época*, 24 de abril de 1909.

39. Narración pormenorizada de su detención, en *El Imparcial*, 22 de abril de 1909, *El País*, titula en su primera plana: «Macías, preso. El pueblo se echa a la calle», 22 de abril de 1909 y SOLDEVILLA, *El año político. 1909*, p. 158.

40. Juicios y condena de Macías del Real, en *La Época*, 27 de abril de 1909. SOLDEVILLA, *El año político. 1909*, pp. 473 a 475 y *El año político. 1910*, pp. 74 a 76. GARCÍA, M.: *Antonio Maura 1907-1909*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1953, p. 145. BORDEJÉ, *op. cit.*, p. 183. SECO SERRANO, *op. cit.*, p. 148. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *op. cit.*, p. 171. Transcripción completa de su defensa, en *El País*, 26 de febrero de 1910.

41. SOLDEVILLA, *El año político. 1910*, p. 193. Crítica duramente el silencio de los republicanos cuando escribe: «los republicanos, que tanto explotaron la denuncia del Sr. Macías... no tuvieron una palabra de reconocimiento para el Gobierno, por haberle indultado».

42. AGP Caja 12.424, expediente 4.

43. *El Imparcial*, 20 de abril de 1909.

44. SOLDEVILLA, *El año político. 1909*, p. 152.

encaminada a que se discutiese la denuncia en sede parlamentaria. El 20 de abril pasó a la Comisión de peticiones⁴⁵. Nougués retiraba la proposición presentada la jornada anterior, presentando una nueva solicitando que el escrito de Juan Macías fuera dado a conocer a la Cámara⁴⁶. Su Presidente adelantó que en el transcurso de la sesión parlamentaria la Comisión de peticiones elaborará su dictamen y el mismo podrá ser discutido en la jornada siguiente ya que «se antepone en el orden del día a los demás asuntos»⁴⁷. Desde este momento, hasta la intervención de Luís Morote el día 26 de abril, se puede hablar de cuatro actitudes diferentes frente al problema.

La actitud de Macías del Real de guardar silencio. El día 23 de abril fue trasladado desde la prisión militar donde se encontraba hasta el Congreso para que pueda probar sus acusaciones. Entrevistado en el despacho de Dato, se negaba a colaborar mientras continuara en prisión. Solamente si era puesto en libertad, declararía absolutamente todo. Se levantaba acta de sus declaraciones y era devuelto a la prisión de San Francisco⁴⁸.

La actitud gubernamental. Antonio Maura se siente seguro tanto gracias a su holgada mayoría parlamentaria como a la convicción de que estaba, en el asunto del concurso para la Armada, haciendo lo correcto: «El Gobierno sentía la ufanía de su obra y estaba absolutamente satisfecho de ella»⁴⁹. A sus opositores les demandaba que llegasen a todas las consecuencias políticas que se derivaban de la denuncia: «que el Congreso... tiene derecho y deber, más deber que derecho, de ser acusador si cree que merecemos ser acusados, y si lo cree y no nos acusa, la Cámara se desautoriza y se denigra»⁵⁰. No obstante, el Gobierno realizaba concesiones a la oposición: anunciaba que todos los documentos que faltaban en el expediente de la escuadra serán remitos al Congreso⁵¹ y no presentaba objeciones a que viniese al Congreso Macías del Real para aclarar su denuncia⁵².

La actitud popular. Se reflejó en movilizaciones y manifestaciones en los alrededores del Congreso de los Diputados que provocaron intervenciones de las fuerzas de orden público y agriaron aún más el debate parlamentario. El día 21 existía una gran expectación popular: «desde las tres de la tarde el público formaba larga cola alrededor del Palacio esperando que se abrieran las puertas del edificio»⁵³. La presencia popular iba acompañada de una nutrida fuerza pública que vigilaba los alrededores. Tanto el embajador británico, «multitudes se han aglomerado diariamente frente a la Cámara de Diputados para pitar o vitorear a

45. DSC, 20 de abril de 1909, p. 3.716.

46. *Ibidem*. p. 3.718.

47. *Ibidem*. p. 3.719.

48. *El Globo*, 24 de abril de 1909.

49. DSC, 24 de abril de 1909, p. 3.843.

50. DSC, 24 de abril de 1909, p. 3.846.

51. DSC, 22 de abril de 1909, p. 3.722.

52. *El Imparcial*, 23 de abril de 1909. SOLDEVILLA, *El año político*. 1909, p. 164.

53. *El Imparcial*, 22 de abril de 1909.

los oradores... Al despejar la calle para el libre paso de los diputados se realizaron numerosos arrestos lo que fue asunto de diarias y enfurecidas interpelaciones», como la prensa nacional se hicieron eco de las manifestaciones y de la represión ejercida por la fuerzas de orden público⁵⁴. Los incidentes que se saldaron con ochenta y un detenidos.

La actitud de la oposición. El partido liberal y los republicanos habían iniciado un proceso de acercamiento en el verano de 1908 para oponerse a los proyectos legislativos del Gobierno⁵⁵. Lógicamente utilizan la denuncia para desgastarlo. La técnica empleada son las repetidas interpelaciones parlamentarias demandando más información sobre el concurso para la adjudicación de la Escuadra al considerar insuficiente la remitida.

Las firmas descartadas del concurso ven con intensa satisfacción la discusión parlamentaria pensando en la revocación del fallo que podía derivarse de una crisis gubernamental⁵⁶. Pero todas sus esperanzas se convierten en nada después de la intervención de Luís Morote. El diputado republicano examinó con gran atención el expediente⁵⁷. Tiene la sinceridad de proclamar ante el Congreso, en la sesión del 26 de abril⁵⁸, no haber encontrado en él nada punible:

en las bases del concurso se confiere al Gobierno la facultad de variar las condiciones de los buques... Catorce Oficiales de la Armada, todos técnicos, artilleros, ingenieros de la Junta de Construcciones navales, de construcciones civiles hidráulicas dicen que el proyecto de Wickers es el primero y hay tres señores Generales dicen que es muy malo; el mejor Ansaldo.

Por tanto, deduce, que la decisión desde el punto de vista técnico es la correcta. No discute los aspectos tecnológicos de los barcos proyectados por los concursantes;

54. *El Imparcial*, 22 y 23 de abril de 1909. En su editorial del día 25 de abril se puede leer: «Esta probado, asimismo, que los encargados de mantener el orden cometieron atropellos y detuvieron inocentes, imponiéndoles vejaciones intolerables». El día 24 de abril, *El Globo* opinaba: «Lo hecho por la Policía, obedeciendo las instrucciones emanadas del Ministerio de la Gobernación, constituye un verdadero escándalo y debería ser un motivo de sonrojo y de vergüenza para nuestros actuales gobernantes». Sobre las detenciones: «Se hicieron muchas detenciones», «Fue opinión general, no creencia de partido, que el Ministro de la Gobernación, traspasó los límites de la moderación y de la prudencia», «Es de advertir que, como los detenidos eran tan numerosos, no había calabozos donde encerrarlos». Podemos leer en las páginas del *Año político. 1909*, p. 161, 165 y 168. *El Globo*, 24 de abril: «Y luego a los detenidos se les hacinaba en la prevención... Hay entre ellos algunos chiquillos, y hasta un pobre ciego». El pro maurista *La Época* editorializa: «Se habrá cometido algún exceso; es posible y lo lamentamos; pero la personas imparciales comprenden que la actitud enérgica de las autoridades ha evitado más desagradables incidentes», 24 de abril de 1909.

55. Creación del llamado «Bloque de Izquierdas», en FERRERA, C.: *La frontera democrática del liberalismo: Segismundo Moret (1838-1913)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, p. 276 a 283.

56. Actitud del representante de la casa Ansaldo Perrone, en SABA, F., «La multinazionale Ansaldo in Turchia e in Spagna (1895-1914)», *Annali di storia dell'impresa*, 7, pp. 403 a 405.

57. Morote ha contestado a la pregunta de Azorín sobre su conocimiento del expediente: «Lo he estudiado tres ó cuatro días; casi me lo sé de memoria. No lo ha estudiado nadie más que yo; los otros no han hecho más que hojearlo». AZORÍN, A., «Un héroe de Ibsen», *ABC*, 27 de abril de 1909.

58. «El discurso de nuestro muy querido compañero Luís Morote, fue escuchado con atención profunda... El discurso del elocuente diputado constituye el alegado más documental, más complicado y más caluroso, pronunciado en la Cámara popular a favor de la solución dada por el Gobierno al asunto de la concesión de la Escuadra». *El Imparcial*, 27 de abril de 1909. SOLDEVILLA, *El año político. 1909*, pp. 173 y 174.

Morote reconoce que «carece de toda autoridad para juzgar quien tiene razón». Pero establece una división entre los partidarios de la casa británica, cuyas virtudes son juventud, conocimientos, viajes al extranjero, y los tres votantes de la Ansaldo que solamente cuentan a su favor con más años. Prosigue su intervención señalando que

en el informe de los señores Andújar y Cardona detallándose todos los particulares de los proyectos y de las casas; ocho razones aducen en pro de la casa Wickers, de las cuales la más poderosa es la garantía técnica que la casa ofrece. Las modificaciones que proponen tienden, como dicen, a mejorar las condiciones de los buques, aunque alegando que son oficiales inexperimentados y que, por consiguiente, al saber de la superioridad dejamos el juzgar.

Estudiaba también los otros proyectos presentados. El realizado por la Cía. Asturiana, en la que participan Sánchez de Toca y Pidal, no resultaba defendido por nadie; probablemente porque no ha sido aún capaz de construir ningún gran barco de guerra. Informaba sobre los intereses personales de uno de los defensores de la opción Ansaldo al haberle prometido la casa italiana la recolocación de todos los marinos excedentes⁵⁹. Solamente censura al Gobierno no haber presentado íntegro el expediente de la adjudicación desde el primer momento⁶⁰. Enfrentado a la postura de su propio partido y a la de gran parte de los liberales, en un acto de dignidad⁶¹, renunció a su acta de diputado republicano⁶² y a la dirección del *Heraldo de Madrid*, periódico que participaba en la campaña antimaurista que con ese motivo llevaban a cabo los diarios del trust⁶³. En opinión de su biógrafo, Luís Morote «individualista no se somete a la disciplina del partido. Formalista, no profundiza en el trasfondo económico del expediente naval... los intereses económicos en juego son evidentes. No se detiene en ellos.»⁶⁴.

El informe de Morote quedaba aprobado por el Congreso al día siguiente por el holgado margen de 8 votos en contra y 149 a favor⁶⁵. Morote lograba, con su gesto, una gran repercusión mediática. Los rotativos republicanos *El País* y *El liberal* del 27 de abril censuraban su discurso. Los diarios conservadores *La Correspondencia*

59. En el pliego remitido por la casa Ansaldo y conservado en la Fundación Antonio Maura, se puede leer lo siguiente: «Personal de la Armada: Además, y con el propósito de dar colocación digna y útil a los Oficiales excedentes, el firmante ofrece dar colocación en las tres fábricas de corazas, turbinas y cañones y Arsenales al mayor número de Oficiales de la Armada, que disfrutando del sueldo de excedencia reúnan a su juicio, condiciones de suficiencia para las diferentes operaciones industriales que en ellos han de realizarse. También ofrecen dar colocación, en términos análogos a la Maestranza permanente y clases subalternas de la Armada.»

60. *La Época*, 27 de abril de 1909.

61. *El País*, 28 de abril de 1909. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 272. SÁNCHEZ ILLÁN, *op. cit.*, p. 234.

62. *El Imparcial*, 28 de abril de 1909.

63. Los periódicos *El Imparcial*, *El Liberal* y *Heraldo de Madrid* se habían asociado en mayo de 1906 para constituir la Sociedad Editorial de España. Estudio de esta alianza, en SEOANE, María Cruz & SAIZ, María Dolores: *Historia del periodismo en España. El siglo xx: 1898-1936*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, pp. 76 a 80. SÁNCHEZ ILLÁN (1999) pp. 189 a 195.

64. PÉREZ GARZÓN, *op. cit.*, p. 137.

65. *El Imparcial*, 28 de abril de 1909. En la votación del dictamen el Gobierno se abstuvo abandonando el banco azul. Solamente votaron en contra del Gobierno los diputados Galdós, Urzáiz, Nougués, Romero, Caballé, Iturralde, Cervera y Llorente.

de España y ABC lo elogiaban, e incluso el director de este último rotativo, Luca de Tena, organizaba un banquete en su honor, al que declinará su presencia el diputado republicano⁶⁶. Unamuno lo calificaba de «profesor de energía nacional». Azcárate, mediante una misiva publicada en *El Globo*, lo elogiaba y de daba ánimos para soportar la nueva situación: «Se ha quedado usted sin Congreso y sin periódico, sus dos amores»⁶⁷.

A pesar de esta resonante victoria parlamentaria, aún coleará unos días más el tema de la adjudicación poco clara del concurso de la escuadra. En la sesión parlamentaria del día 3 de mayo, el diputado Urzaiz preguntaba al Gobierno sobre las conexiones entre las empresas vinculadas a la SECN, y algunos ministros (Rodríguez San Pedro), subsecretario de Gobernación (Conde del Moral de Calatrava), y diputados (Ibarra) a través de empresas societarias de la constructora naval que le hacen sospechar sobre «la forma que el Gobierno ha tenido de preparar y realizar la adjudicación de la escuadra»⁶⁸. Al día siguiente el rotativo *El Imparcial* publicaba un extracto comentado del expediente de adjudicación de la escuadra. Se le había adelantado *El Globo*⁶⁹. Insiste en el tema el primero de los rotativos citados cuando, bajo el título de *Risa general*, publicaba el día 28 una nueva reclamación demandando la discusión del expediente: «van a cerrarse las Cámaras sin que se discuta en ellas el expediente de adjudicación de la escuadra. Este expediente fue pedido por varios representantes en Cortes, y, hasta la hora presente, no se ha entablado debate sobre tan esencial asunto». La culpa de, a su juicio, esta criticable actitud estaba en que los dirigentes de los grandes partidos han examinado el expediente de adjudicación, pero no conceden al asunto ninguna importancia. Azorín recoge las declaraciones favorables a la decisión gubernamental formuladas por Azcárate: «La prevaricación existiría si en vez de adjudicarse la escuadra á la casa Vickers se hubiera adjudicado a Ansaldo»⁷⁰. En los primeros días de junio se cerraban las sesiones parlamentarias. *El País* ejerce el, llamémosle, derecho al pataleo cuando en sus páginas podemos leer: «No hay remedio ya; pero no hay que sucumbir silenciosamente. Por lo menos protestemos, gritemos contra la escuadra a la que se puso quilla en la maldita sesión memorable»⁷¹.

5. EL DEBATE EN TORNO A LA DENUNCIA

Los partidos políticos de la oposición parlamentaria saben aprovechar muy bien la denuncia presentada contra el Gobierno para ejercer una labor de acoso y derribo.

66. *El Imparcial*, 4 de mayo de 1909. PÉREZ GARZÓN, *op. cit.*, p. 138.

67. *El Globo*, 2 de mayo de 1909.

68. DSC, 8 de mayo de 1909, pp. 4.007 y 4.008. *El Imparcial*, 4 de mayo de 1909.

69. Bajo el título «*El concurso de la Escuadra*» entre los días 28 de abril y 4 de mayo de 1909.

70. AZORÍN, A., «Epílogo» en ABC, 5 de junio de 1909.

71. *El País*, 7 de junio de 1909.

En esta pretensión son acompañados por la prensa no afecta a Maura y por una opinión pública movilizadora en manifestaciones realizadas en los alrededores del Congreso de los Diputados. Sin embargo podemos afirmar que el desenlace del envite resulta favorable al presidente de Gobierno. «Maura y Ferrándiz estuvieron admirables en aquellas borrascosas sesiones»⁷², escribía Juan de la Cierva. José María Cornet Mas, director de la Maquinista Terrestre y Marítima empresa que era perjudicada por la decisión de adjudicar la Escuadra a la SECN, enviaba una misiva al presidente del Gobierno el 27 de abril felicitándole por el resultado del debate: «El resultado de este último asunto es el que todos esperábamos; el triunfo de la razón y de la justicia tan elocuentemente defendida por Vd. y que vivamente anhelaba la honrada opinión del país»⁷³. El 30 de mayo, el periódico británico *The Times* interpretaba como un éxito de Maura la solución del enfrentamiento:

el Gobierno se ha visto libre de la difícil situación determinada por violentos ataques personales contra la integridad de varios Ministros, en ambas Cámaras; el contrato de la Escuadra ya sido aprobado, y las elecciones municipales, tuvieron lugar el dos de mayo con manifiesta tranquilidad⁷⁴.

El embajador británico, por su parte, informaba a su Gobierno que «el terreno estaba totalmente cortado por debajo de los pies de la oposición... El Gobierno del señor Maura triunfó en toda la línea». El diario católico *El Siglo Futuro* comenta con cierta ironía la derrota de los enemigos de la escuadra cuando afirmaba:

Los adversarios del Sr. Maura parece se hayan propuesto eternizarlo en el poder. Nos sugiere esta reflexión la forma en que se plantean y desarrollan las campañas de oposición contra el actual gabinete... ahora el caballo de batalla es la adjudicación de la futura escuadra⁷⁵.

De todo este embrollo político, hubo, a nuestro entender, una cosa altamente positiva: la «opinión pública» presta atención a los asuntos de la Armada y a su reconstrucción con mucha más intensidad que en ocasiones anteriores.

¿Qué había de auténtico en la denuncia de Macías del Real? Hay algunos hechos que hacen sospechar que el concurso para la adjudicación de la escuadra no fue todo lo imparcial que debiera. Es llamativa la vinculación entre la Liga Marítima y la Comisión parlamentaria encargada de emitir un dictamen sobre la ley, especialmente si tenemos en cuenta que el representante de la casa Vickers en España acudía asiduamente a su domicilio social. Boadmore, jefe de la empresa británica, había recalado con su yate, durante la primavera, en los principales puertos españoles que tenían astilleros. Además visitó Madrid y tuvo una entrevista con el ministro de Marina. El propio embajador del Reino Unido, Maurice de Bunsen, en su informe reconoce que

72. CIERVA, J.: *Notas de mi vida*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1955, p. 98.

73. FAM Legajo 31, carpeta 15.

74. FAM Legajo 374, carpeta 15.

75. *El Siglo Futuro*, 17 de mayo de 1909.

sin duda, la información de esta manera obtenida por el Sr. Beardmore en cuanto a la capacidad de trabajo de los astilleros españoles, y en cuanto a las intenciones del Ministerio de Marina en materia de construcciones navales, puede que algún día demuestre su uso⁷⁶.

También resultaba cuando menos «extraño» que ya en el mes de marzo, en la City de Londres y en las empresas británicas dedicadas a la construcción naval, se afirmaba que el Plan de Escuadra de España estaba concertado con la casa Vickers, de lo cual se informaba a su junta general de accionistas de 21 de abril. Por último, desde el mes de febrero, agentes de la casa británica estaban levantando un mapa geológico del terreno de la dársena y ante dársena del Ferrol. El pliego de bases para el concurso fijaba como condición esencial el levantamiento de un plano geológico. Podemos, por tanto, preguntarnos: ¿por qué antes de publicarse en la Gaceta, 21 de abril, las condiciones del concurso los británicos estaban intentando cumplir unas cláusulas que se suponían secretas?⁷⁷ Trebilcock se muestra partidario explicar la adjudicación a Vickers del contrato gracias a los sobornos empleando como fuente documental la correspondencia de Brasil Zaharoff, comisionado de la casa británica en España, que en los meses previos a la adjudicación escribe: «estoy administrando dosis de Vickers a nuestros amigos españoles». No habría sido la primera ocasión en la consecución de contratos mediante sobornos. Rusia, Portugal y Japón eran claros precedentes⁷⁸.

Por su parte el Gobierno de Antonio Maura ha actuado con cierto secretismo. Los documentos más esenciales no han sido leídos en el acto público del concurso.

Y en estas condiciones ¿qué garantía puede quedarle a cada concursante de que, a la vista de su pliego, y de los demás documentos, no puedan introducirse modificaciones y sustituciones en el pliego y documentación de cualquier concursante privilegiado?⁷⁹

Para evitar este tipo de sospechas, el Conde de Torre-Vélez elevaba una petición el 25 de agosto de 1908 suplicando: «se le facilite copia autorizada con relación al expediente general del referido concurso». Federico Estrañ, General Jefe del Estado Mayor de la Armada, le responde el 3 de septiembre: «que la Junta reunida para la celebración del concurso ha cumplido todo lo preceptuado, admitiéndose, abriéndose y leyéndose las proposiciones presentadas y los documentos que las acompañan»⁸⁰. La alteración de la autonomía proyectada de los acorazados en un cincuenta por ciento, favorecedora de la opción SECN, motiva que Vega de Seoane, el 8 de febrero de 1909, solicitase al ministro de Marina «envíe inmediatamente a las Cortes... el expediente de adjudicación de la escuadra íntegro, sin que falte en

76. Public Record Office. Carta del embajador británico, Sir Maurice de Bunsen, de 27 de abril de 1909. Folios 31 a 37.

77. CEBALLOS, *op. cit.*, pp. 108 y 112.

78. TREBILCOCK, C., «Legends of the british armaments industry, 1890-1940», *Journal of Contemporary History*, 5, p. 16.

79. CEBALLOS, *op. cit.*, p. 210.

80. *Ibidem.* p. 213.

él documento alguno». Acusaba al ejecutivo de regalar tres millones de pesetas al contratista y de manipular descaradamente las condiciones del concurso: «¿No comprende ss que no es lícito abrir un concurso para barcos, exigirles como condición imprescindible un radio de acción de 5.000 millas y luego rebajarle a 2.250 al amigo que estaba en el secreto?»». Responde Ferrándiz justificando la decisión sobre la transformación en el radio de acción de los barcos en motivos técnicos y promete que «todos esos documentos han de venir al Parlamento»⁸¹. Pero, argumentaba, mientras tanto es absurda la discusión parlamentaria sobre el asunto. Pese a una nueva petición del expediente y a una interpelación parlamentaria sobre la adjudicación poco clara del concurso de la escuadra, realizada por Vega de Seoane el 31 de marzo⁸², hasta el 17 de abril no estuvo a disposición de todos los parlamentarios el expediente de adjudicación de la escuadra⁸³. Ese mismo día denunciaba por prevaricación al Gobierno Macías del Real.

6. CONCLUSIONES

Como conclusión al asunto Macías del Real podemos señalar:

- * Antonio Maura, lejos de debilitarse en su postura hegemónica al frente del Gobierno, salió fortalecido de la prueba. Ante la mayoría parlamentaria del partido conservador, la oposición utilizó, para debilitarlo, el recurso al escándalo político. Fracaso, Marruecos y sus consecuencias fueron las auténticas causas de la caída de los conservadores unos meses después.
- * La «opinión pública» española, ajena a los asuntos relacionados con nuestra Armada, fue involucrada mediante importantes manifestaciones en las proximidades del Congreso de los Diputados en el trascendental tema de su reconstrucción.
- * El periodista y diputado republicano Luís Morote daba una auténtica lección de integridad personal y política en su defensa de la adjudicación realizada por el Gobierno. Extraño fenómeno en un político de la Restauración: la verdad antes que la poltrona.
- * Macías del Real aparece como la víctima de un episodio que desencadena pero que no controla.
- * Las sospechas sobre ocultos intereses en la adjudicación del concurso de la escuadra a la SECN, no se pueden probar documentalmente; pero parecen razonables. A pesar de dichas sospechas, la decisión de adjudicar el contrato de la Escuadra a la SECN parece acertada. La industria naval francesa estaba tecnológicamente obsoleta; la oferta «española» y la «italiana» no

81. Intervenciones de Vega de Seoane y de Ferrándiz, en *DSC.*, 8 de febrero de 1909, pp. 2.333 a 2.337.

82. *DSC.*, 31 de marzo de 1909, pp. 3450 y 3451.

83. *DSC.*, 17 de abril de 1909, p. 3636.

habían demostrado aún capacidad para la construcción de un moderno acorazado monocalibre.

**Dossier: Daniel Becerra Romero (ed.),
Historia y Cómic**

15 DANIEL BECERRA ROMERO & SORAYA JORGE GODOY
Un acercamiento didáctico a la primera mitad del s. xx a través de los cómics

41 CARLOS VADILLO
De la Historia a la Historieta: Yo, René Tardi, prisionero de guerra en el Stalag 11 B

65 JUAN JOSÉ DÍAZ BENÍTEZ
La mitificación del combatiente en las *Hazañas Bélicas* de Boixcar

89 MANUEL BARRERO
Nueva mirada sobre la producción editorial de tebeos durante los años cuarenta

115 JOSÉ JOAQUÍN RODRÍGUEZ MORENO
Peligrosamente bella: el mensaje en las aventuras de Catwoman durante la edad de oro del cómic estadounidense (1940-1954)

135 M.^A INMACULADA CONCEPCIÓN MARFIL DÍAZ
Luces y sombras de la amazona de cómic Wonder Woman, la mujer maravilla

149 ÁLVARO M. PONS MORENO
Un retrato de las tipologías sociales de la España de los años 50 a través de *El DDT contra las penas*

167 ÓSCAR GUAL BORONAT
La España de *Rosas Blancas*

183 ANTONI GUIRAL
Introducción a «la otra» novela gráfica para adultos

227 PEDRO PÉREZ DEL SOLAR
La perversa máquina del olvido: cómics y memoria de la posguerra en la España de los 90

257 ANTONIO MARTÍN
Apuntes alrededor de la historieta política en la transición, 1973-1978

297 ARMICHE CARRILLO DELGADO
La historieta como transmisora de ideología: *España Una, Grande y Libre* (Carlos Giménez)

315 PABLO DOPICO
Cómics, viñetas y dibujos de la Movida madrileña: de los setenta a los ochenta, pasando por el Rastro

355 MARIAN DE CABO BAIGORRI
El *manga*, su imagen y lenguaje, reflejo de la sociedad japonesa

377 ROMÁN GUBERN GARRIGA-NOGUÉS
De los cómics a la cinematografía

Miscelánea · Miscellany

403 MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ MARTÍNEZ
Los inicios de la diplomacia parlamentaria en España durante la Legislatura Constituyente (1977-1979)

417 DAVID RUBIO MÁRQUEZ
La denuncia de prevaricación como forma de desgastar a un gobierno: el caso Juan Macías del Real

435 MACARIO HERNÁNDEZ NIETO
ETA y «la resistencia vasca» durante los últimos años del franquismo en la prensa clandestina del nacionalismo vasco moderado

451 PAULA BORGES SANTOS
Religião e política no salazarismo: o problema do património da Igreja Católica e a resolução da «questão religiosa»

Reseñas · Book Review

475 MCKINNEY, Mark (ed.): *History and Politics in French-Language Comics and Graphic Novels*. (HUGO FERNÁNDEZ)

479 HOWE, Sean: *Marvel Comics: la historia jamás contada*. (ADEXE HERNÁNDEZ REYES)

483 Barrero, Manuel (dir.) & López, Félix (coord. ed.): *Gran catálogo de la historieta: inventario 2012*. (JOSÉ JOAQUÍN RODRÍGUEZ MORENO)

485 LARRINAGA, Carlos: *Diputaciones provinciales e infraestructuras en el País Vasco durante el primer tercio del siglo xx (1900-1936)*. (RAFAEL BARQUÍN GIL)

489 CAÑELLAS, Antonio (coord.): *Conservadores y tradicionalistas en la España del siglo xx*. (CRISTINA BARREIRO GORDILLO)